V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Contrato Abierto BNF-P Nº 315 /2015

SERVICIO DE PLOMERÍA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Entre el Banco Nacional de Fomento, domiciliado en la calle Independencia Nacional y 25 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil N° 916.313, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **TECNOSIPLAN S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N°80068707-8, domiciliada en la calle Avda. de la Victoria N° 3413 casi Avda. Fernando de la Mora, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **JUAN MANUEL LOPEZ PAREDES**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.947.017, en calidad de Presidente, y el señor **MOISES DANIEL LOPEZ VELAZQUEZ**, con cedula de Identidad Civil N° 312.217 en calidad de Vicepresidente, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE PLOMERÍA"**, con un monto **Máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones)**, y un monto **Mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"SERVICIO DE PLOMERÍA".----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
b) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
c) La oferta del **PROVEEDOR** de fecha 11 de setiembre de 2015.
d) La Resolución de Adjudicación N° 2 Acta 153 de fecha 28 de octubre de 2015, emitida por la **CONTRATANTE** y su respectiva notificación.
e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

TECNOSIPLAN S.A.
Representante Legal
Tecnosiplan S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

V° B°
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

DICTAMEN Nº
30 NOV. 201

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	1	001	-	-	240	30	1	99	5.000.000

CONTRATO PLURIANUAL los fondos previstos para el Ejercicio Fiscal 2016, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del año correspondiente.------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) N° 111/2015**, con el **ID Nº 288102/2015**.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa CD N° 50/2015**, **"SERVICIO DE PLOMERÍA"**, convocada por el Banco Nacional de Fomento. La adjudicación fue realizada según Resolución 2 Acta 153 de fecha 28 de octubre de 2015. ---------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (I.V.A. incluido) G.
		MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN GENERAL DE CISTERNAS E INODOROS				
1.	72102304-001	Cambio de cisternas altas.	Unidad	1	Por evento	99.000
2.		Cambio de cisternas bajas.	Unidad	1	Por evento	98.000
3.		Reparación de cisternas altas (cambio de repuesto)	Unidad	1	Por evento	80.000
4.		Reparación de cisternas bajas (cambio de repuesto)	Unidad	1	Por evento	70.000
5.		Destranque de inodoros.	Unidad	1	Por evento	75.000
6.		Cambio e instalación de inodoros.	Unidad	1	Por evento	287.000
7.		Reparación de inodoros.	Unidad	1	Por evento	100.000
8.		Reparación de cañerías de alimentación de agua x ml.	Unidad	1	Por evento	65.000
9.		Cambio e instalación de cañerías de alimentación de agua x ml.	Unidad	1	Por evento	80.000
10.		Cambio de tapa para inodoro.	Unidad	1	Por evento	79.000
11.		Instalación de cisternas altas.	Unidad	1	Por evento	130.000
12.		Instalación de cisternas bajas.	Unidad	1	Por evento	95.000
		MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN GENERAL DE LAVATORIOS Y MINGITORIOS				
13.	72102304-001	Cambio e instalación de canillas para lavatorios y mingitorios.	Unidad	1	Por evento	75.000
14.		Reparación de canillas para lavatorios y mingitorios.	Unidad	1	Por evento	75.000
15.		Destranque de cañerías de lavatorios.	Unidad	1	Por evento	80.000
16.		Cambio e instalación de lavatorios.	Unidad	1	Por evento	290.000
17.		Reparación de lavatorios.	Unidad	1	Por evento	85.000
18.		Reparación de cañerías de alimentación de agua x ml.	Unidad	1	Por evento	78.000
19.		Cambio e instalación de cañerías de alimentación de agua x ml.	Unidad	1	Por evento	75.000
20.		Cambio e instalación de mingitorios.	Unidad	1	Por evento	240.000
21.		Reparación de mingitorios.	Unidad	1	Por evento	90.000
22.		Destranque de mingitorios.	Unidad	1	Por evento	65.000
23.		Cambio e instalación de válvulas de mingitorios, griferías y llaves de paso.	Unidad	1	Por evento	63.000
		MANTENIMIENTOS VARIOS				
24.	72102304-001	Cambio e instalación de rejillas de piso (caja sifonada).	Unidad	1	Por evento	66.000
25.		Limpieza y destranque de rejillas de piso	Unidad	1	Por evento	75.000
26.		Limpieza y destranque de registros de desagüe pluvial.	Unidad	1	Por evento	55.000

TECNOSIPLAN S.A.
Representante Legal
Tecnosiplan S.A.

Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

30 NOV. 2015

27.		Limpieza y destranque de registros de desagüe cloacal.	Unidad	1	Por evento	95.000
28.		Cambio e instalación de válvula obturadora (sapito).	Unidad	1	Por evento	70.000
29.		Cambio y reparación de cañerías x ml.	Unidad	1	Por evento	75.000
30.		Cambio e instalación de accesorios en baños (porta rollo, toallero, jabonero, perchero).	Unidad	1	Por evento	94.000
31.		Cambio y colocación de duchas.	Unidad	1	Por evento	95.000
OTROS TRABAJOS REQUERIDOS						
32.	72102304-001	Mantenimiento y reparación de canaleta aérea x ml.	Unidad	1	Por evento	70.000
33.		Mantenimiento y reparación de canaleta embutida x ml.	Unidad	1	Por evento	80.000
34		Limpieza y desinfección de tanques de agua (ubicados en Casa Matriz y ex Remmele I).	Unidad	1	Por evento	200.000

Monto mínimo: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones)
Monto máximo: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones)

El **PROVEEDOR** se compromete a prestar los servicios a la **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los Datos de la Contratación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de **12 (doce) meses**, desde el 30 de **noviembre de 2015**, hasta el 30 **de noviembre de 2016**.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio deberá ser proveído dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de los Datos de la Contratación, en la siguiente dirección: una vez suscrito el contrato y de recepcionada la orden de trabajo emitida por la División de Servicios Generales, en un plazo que no deberá exceder a 24 (veinticuatro) horas para los servicios dentro del área Capital, y un máximo de 48 (cuarenta y ocho) horas para aquellas ubicadas fuera de ella hasta la ciudad de Itauguá; Casa Matriz del Banco Nacional de Fomento y dentro del área metropolitana (Casa Matriz - Oficinas Periféricas - Agencias - Sucursales) hasta la ciudad de Itauguá, en coordinación con la División de Servicios Generales - Sección Conservación y Servicios dependiente de la Dirección de Administración.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES - SECCIÓN CONSERVACIÓN Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato**.----------

TECNOSIPLAN S.A.
Representante Legal

Tecnosiplan S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
ASUNCION

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la **CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 30 mes noviembre y año 2015.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA

Firmado por: ..... en nombre de la **CONTRATANTE**.

TECNOSIPLAN S.A.

Firmado por: ..... Representante Legal ..... en nombre del **PROVEEDOR**.

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mí,
Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control, Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF